

ANEXO 2

Desarrollo de la prueba número cuatro

Régimen de los ejercicios

Primer ejercicio.—Escrito-teórico. Consistirá en desarrollar tres temas, dos específicos de la especialidad de cada opositor, que se extraerán por sorteo de entre los temas previamente seleccionados por el Tribunal de los del programa especificado en el punto 1.6 de la presente convocatoria.

Dichas especialidades son:

Aeronáutica.
Aerotecnia.
Infraestructura.
Química.

A desarrollar en una hora cada tema.

El tercer tema se extraerá por sorteo entre los incluidos en el programa común a las cuatro especialidades, y que previamente hayan sido seleccionados por el Tribunal entre los correspondientes al programa especificado en el punto 1.6 de esta convocatoria.

A desarrollar en una hora.

Duración total del ejercicio: Tres horas.

Segundo ejercicio.—Escrito-práctico. Consistirá en desarrollar un tema práctico seleccionado entre varios que el Tribunal propondrá por especialidades.

Duración total del ejercicio: Dos horas.

Tercer ejercicio.—Oral con tema elegido por el opositor. Consistirá en desarrollar un tema relacionado con la especialidad de cada opositor y con el temario del programa de la convocatoria.

Duración total del ejercicio: Treinta minutos.

De dicho tema el opositor presentará previamente un resumen básico de su desarrollo, con un máximo de 300 palabras, incluida bibliografía, el día del primer ejercicio.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6815 *CORRECCION de errores de la Orden de 27 de febrero de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 2 de marzo de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 5164, base quinta:

Donde dice: «... los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal ...», debe decir: «... los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal ...».

MINISTERIO DEL INTERIOR

6816 *CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de febrero de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de fecha 16 de febrero de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 4631, epígrafe «Gobierno Civil de Zamora», en el sexto puesto que se anuncia, donde dice:

«Personal Secretaria Gobernador Civil.—1.—15.—158.412.—Zamora.—C o D.—Méritos preferentes: Estar desempeñando o haber desempeñado puesto de trabajo similar», debe decir: «Estar desempeñando o haber desempeñado puesto de trabajo similar. Práctica en mecanografía y taquigrafía».

En el séptimo puesto que se anuncia, donde dice:

«Portero Mayor Dirección Provincial.—1.—8.—13.512.—Zamora.—E.—Práctica en mecanografía y taquigrafía», debe decir: «— Portero Mayor, Dirección Provincial.—1.—8.—13.512.—Zamora.—E.—».

6817 *CORRECCION de errores de la Orden de 27 de febrero de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Padecidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 2 de marzo de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 6170, epígrafe «Subsecretaría «Inspección General de Servicios», en el tercer puesto que se anuncia, donde dice:

«Jefe de Sección.—1.—24.— Madrid.—A/B.—Mérito preferente.—Licenciado en Derecho», debe decir: «Jefe de Sección.—1.—24.—234.012.— Madrid.—A/B.—Mérito preferente: Licenciado en Derecho.—».

En el epígrafe «Dirección General de Política Interior» «Subdirección General de Política Interior», donde dice:

«Jefe de Sección.—1.—24.— Madrid.—A y B.—Mérito preferente: Título Superior Universitario», debe decir: «Jefe de Sección.—1.—24.— Madrid.—A y B.—Mérito preferente: Título Superior Universitario. Experiencia en elaboración de informes y análisis específicos sobre cuestiones de población.—».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6818 *CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de febrero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de fecha 16 de febrero de 1987, páginas 4636 a 4639, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Anexo II, donde dice: «Servicios Centrales.—Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.—Unidad de Tratamiento Informático: Jefe de Proyecto—Jefe de Servicio de Sistema Informáticos.—Nivel 26.—Complemento Específico 797.000.—Localidad Madrid», debe decir: «Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.—Unidad de Tratamiento Informático: Jefe de Proyecto—Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos.—Nivel 26.—Complemento Específico 850.560.—Localidad Madrid».

Donde dice: «Servicios Periféricos.—Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.—Centro Nacional de Verificación de Maquinaria: Coordinador de Proyectos de Análisis Ambientales y Biológicos.—Nivel 24.—Complemento Específico 357.000.—Localidad Bilbao», debe decir: «Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.—Centro Nacional de Verificación de Maquinaria: Coordinador de Proyectos de Análisis Ambientales y Biológicos.—Nivel 24.—Completo Específico 383.532.—Localidad Bilbao».

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

6819 *RESOLUCION de 11 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Masculina y Femenina.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 12), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública, esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Justicia, acuerda convocar pruebas